



RESOLUCION N°

898 ✓



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 26 AGO 1996

VISTO el expediente N° 783-0/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, mediante el cual la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA solicita el otorgamiento de validez nacional para el grado académico de MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION EN MARKETING ESTRATEGICO, de acuerdo con la Resolución del Rector N° 143/96 del 11/06/96, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que hasta tanto comience a desarrollar sus actividades la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA en los términos fijados por el artículo 7º del Decreto N° 499/95, resulta necesario proceder al reconocimiento oficial y validez nacional de los titulos correspondientes a las carreras de postgrado.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o.1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y titulos y en la habilitación de titulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al grado académico de MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION EN MARKETING ESTRATEGICO que expide la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA, cuyo plan de estudios que consta como Anexo de la presente Resolución, prevé una duración de DOS (2) años.

898



RESOLUCION N° 898

A circular stamp with the text "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION" around the perimeter and "FOLIO" in the center, with the number "102" written below it.

Ministerio de Cultura y Educación

con una asignación horaria de MIL CIENTO OCHENTA (1.180) horas.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º de la presente Resolución quedan sujetos a la correspondiente acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, conforme a lo establecido por el artículo 7º del Decreto N° 499/95.

ARTICULO 3º.— Registrese, comuníquese y archívese.

W
W
W
W

A hand-drawn diagram consisting of two irregular, roughly oval shapes. The left shape is smaller and positioned above the right one. They are connected by a wavy line that starts from the bottom of the left shape, dips down, and then rises to meet the bottom of the right shape. There is a small gap between the two main shapes.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

89



RESOLUCION N° 898



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

**GRADO ACADÉMICO: MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
MENCIÓN EN MARKETING ESTRÁTÉGICO**

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	---------------------

PRIMER SEMESTRE

01	Taller de Comunicación	C	20
02	Fundamentos de la Administración Estratégica	C	40
03	Economía para Empresarios	C	40
04	Técnicas de Investigación	C	40
05	Fundamentos de Marketing	C	40

SEGUNDO SEMESTRE

06	Recursos Humanos	C	40
07	Productos Financieros	C	40
08	Agroindustrias	C	40
09	Calidad Total y Reingeniería	C	40

TERCER SEMESTRE

10	Taller de Innovación y Creatividad	C	20
11	Investigación de Mercados	C	40
12	Estrategias Empresarias	C	40
13	Marketing Internacional	C	40

W
M. M. C

2011-000000000000000000

FACULTAD

ESTADO DE JUAN JOSÉ PASQUINI

PROVINCIA DE SALTA

898



RESOLUCIÓN N°

898

A circular stamp with the text "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION" around the perimeter and "FOLIO 104" in the center.

Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	---------------------

CUARTO SEMESTRE

14	Técnicas de Negociación	C	40
15	Agronegocios	C	40
16	Políticas de Negocios	C	40
17	Gestión y Evaluación de Proyectos	C	40

OTROS REQUISITOS:

- | | |
|---|------------------|
| # <i>Curso de nivelación:</i> | <i>100 horas</i> |
| # <i>Trabajo de aplicación investigativa:</i> | <i>90 horas</i> |
| # <i>Actividad extracurricular:</i> | <i>50 horas</i> |
| # <i>Tesis:</i> | <i>300 horas</i> |

CARGA HORARIA TOTAL: 1.180 horas